



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asistentes

Alcalde - Presidente

- D. Francisco Llobet Oriu
- Ttes. de Alcalde
- D. Jose Jimeno Luis
- D. Jaime Llobet Oller
- D. Gabriel Montañol Jalin
- Concejales
- D. Miquel Arenas Piera
- D. Julián Miralles Serra
- D. Francisco Ribas Adiego
- D. Vicente Piqué Estuch
- D. Jaquim Font Ferris
- D. Manuel Badillo Venega
- D. Eulda Corrente Buda
- D. Ramón Vallès Sorrau
- D. Juan José Jorcha
- D. Julián Oller Figueras
- Secretario

Día 11 de Junio de 1964

En la Sesión Consistorial de Granollers siendo las veintitres horas del día once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Llobet Oriu y asistencia de todos los señores que al margen se expresan. El señor Llobet da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jose Camp Puigdemunt y del Concejil D. Juan Batjes Palleria que por motivos justificados no han podido asistir a la presente sesión.

El Señor Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente Orden del Día:

- Moción de la Alcaldía sobre reducciones en el siguiente Presupuesto Ordinario.

Segundamente por el Senecario se da lectura a la siguiente moción de la Alcaldía.

Moción

El Alcalde que suscribe ha examinado la situación del Presupuesto Ordinario del año actual y habida cuenta de que el

- 1. J. Ricuda alitis
Interventor
- 2. Pedro Casanova Juncosa

gestiones de la Alcaldía ha surgido la posibilidad de obtener ayu-
dos que requieran aportación del Municipio y además, de que alguna
partes de primer establecimiento podrían ser satisfechas mediante venta
de bienes patrimoniales previa la confección del correspondiente Presupuesto
Extraordinario, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno lo
siguiente:

1.º - Que se proceda a una reducción del Presupuesto Municipal
Ordinario por un importe de dos millones cuatrocientas mil pesetas,
y con arreglo a la siguiente distribución:

Impuestos	Consignación	Consignación Modificada	Reducción
6 1 75 renta del solar de La Calle Rojas de Ebor	2.400.000'-	--	2.400.000'-
Totales =	2.400.000'-	--	2.400.000'-

Gastos	Consignación actual	Consignación modificada	Reducción
2 i 95 Aport. Petando Finoy F.	300.000'-	240.000'-	60.000'-
2 i 97 Creditos recone. ap. 4.º	753.639'90	--	753.639'90
2 i 113 Flujo abastecido público	400.000'-	200.000'-	200.000'-
6 1 160 museos inst. 4	100.000'-	60.000'-	40.000'-
6 1 161 3.ª enseñanza inst. 4	776.869'98	557.881'-	218.988'98
6 1 163 Crédito redención censos	25.000'-	--	25.000'-
6 1 168 Pavimento vías públicas	275.000'-	175.905'48	99.094'58
6 1 178 aportación a FECA 3.º plaza inst. alumbrado público	83.464'-	--	83.464'-
6 2 179 Crédito para cont. nichos	50.000'-	10.000'-	40.000'-
6 4 188 Reintegro obra S. Hagar 1.º y 2.º an. urban. viviendas	141.821'60	--	141.821'60
6 8 190 Aport. a presup. Extraord.	850.000'-	175.000'-	675.000'-
7 2 199 Urbanizaciones que se cuenta	50.000'-	2.000'-	48.000'-
7 3 201 gastos imprevisos	26.938'76	7.938'76	19.000'-
Totales =	3.828.725'24	1.428.725'24	2.400.000'-

Con ello el Presupuesto Municipal Ordinario quedará fijado en la cifra de diez y seis millones cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve pesetas con cuarenta y seis céntimos, así en gastos como en ingresos, continuando por tanto mixtificado.

2.º - Que se comuniquen el precedente acuerdo al Ilmo. Delegado de Hacienda a los efectos que procedan.

No obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime más pertinente.

El señor Alcalde manifiesta a los señores que el acuerdo cuya adopción se propone, debe entenderse sin perjuicio de los créditos reconocidos inicialmente consignados en la partida n.º 97 del Presupuesto de Gastos, a cuyo efecto se consideran expresamente ratificado el acuerdo de reconocimiento de créditos de fecha 14 de Mayo del corriente año y que por parte de Intendencia se realicen los estudios precisos para que si es posible dentro del ejercicio se pueda reponer el correspondiente crédito total o parcialmente, quedando, en su caso, para inclusión en el Presupuesto Municipal del próximo ejercicio la cantidad que no hubiera sido posible incluir en la consignación del año actual.

La Corporación, debidamente enterada, acuerda por unanimidad prestar su conformidad y aprobación a la moción de la Alcaldía así como a la expresada ratificación de reconocimiento de crédito.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. Soy fe.



